

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****78****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL****LICENCIAS**

Por don Manuel Míguez Fernández, en representación de Cafetín Croché, se ha solicitado licencia para ampliar la terraza adscrita al establecimiento sito en la calle San Lorenzo, número 6, en 20 metros cuadrados. De conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto el expediente durante el plazo de veinte días para que pueda ser examinado por cualquier persona física o jurídica.

El expediente podrá examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

San Lorenzo de El Escorial, a 12 de mayo de 2021.—La concejala-delegada de Comercio, Myriam Contreras Robledo.

(02/17.621/21)

